

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACION REQUERIDA, ARTICULO 31, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL CAUL EL CENTRO DE SALUD DE TIERRA NUEVA IMSS BIENESTAR DE PRIMER NIVEL LA CUAL NO GENERA NINGUNA CUOTA O COBRO POR LA CONSULTA, YA QUE SE MANEJA CON LAS CARTAS DE NO DERECHOHABIENCIA.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRRA NUEVA SLP.